



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 10 de Junio de 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

3743

- NUM Vistos: La solicitud presentada por SOCIEDAD PRODUCTORA DE CERVEZA ARTESANAL GREISCOL LTD.
- 1.- El Certificado de Recepción Final de Obras N° 197/2010;
 - 2.- La Constitución de Sociedad de fecha 30 de Julio de 2012;
 - 3.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 01 de Octubre de 2012;
 - 4.- El Contrato de Arrendamiento de fecha 13 de Mayo de 2014;
 - 5.- La declaración Jurada de que no se encuentran afectos a los impedimentos establecidos en el artículo 4to de la Ley 19.925;
 - 6.- Certificados de Antecedentes de los socios;
 - 7.- El Contrato de Arrendamiento Patente Comercial de fecha 16 de Mayo de 2014;
 - 8.- La Modificación de Sucursales de fecha 19 de Mayo de 2014;
 - 9.- Patente de Cerveza de fecha 1 de Enero de 2014;
 - 10.- Ord. N°241/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 27 de Abril de 2014;
 - 11.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | | |
|---|----|------------------|---|---------------------------------------------------------|
| 1 | .- | NOMBRE | : | SOCIEDAD PRODUCTORA DE CERVEZA ARTESANAL GREISCOL LTDA. |
| 2 | .- | R.U.T. | : | 76.226.718-7 |
| 3 | .- | UBICADO EN | : | RAMON FREIRE N° 392 A, QUILLOTA. |
| 4 | .- | GIRO PRINCIPAL | : | EXPENDIO DE CERVEZAS |
| 5 | .- | CODIGO ACTIVIDAD | : | 63115 |
| 6 | .- | PATENTE ROL | : | 4 -02033 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:
Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes